

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de Regidor, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2017 en la Demarcación 01 del Municipio de San Blas, en el Estado de Nayarit, identificada con la clave alfanumérica INE/CG03/2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG03/2018.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE REGIDOR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2017 EN LA DEMARCACIÓN 01 DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG03/2018¹.

24.1 Aspirantes que fueron sancionados como candidatos al cargo de regidores en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017.

24.1.1 Juan Aristeo Juárez Ruiz

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
3 y 7	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública 0	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Amonestación Pública	Amonestación Pública	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 28 de agosto de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94374/CGex201801-05-rp-2-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de Regidor, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2017 en la Demarcación 01 del Municipio de San Blas en el Estado de Nayarit.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG18/2018.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE REGIDOR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2017 EN LA DEMARCACIÓN 01 DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS EN EL ESTADO DE NAYARIT ¹.

36.1 Partido Nueva Alianza

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción de ministración	\$5,697.81	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

36.2 Morena

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Reducción de ministración	\$166.89	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Reducción de ministración	\$1,383.72	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94406/CGex201801-10-rp-2.pdf>

36.5 Coalición “Nayarit de Todos” integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Reducción de ministración	\$1,183.53	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Reducción de ministración	\$343.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

36.6 Coalición “Juntos Por ti” integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4	Forma	Multa	\$377.45	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Forma	Multa	\$301.96	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministración	\$1,962.74	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministración	\$1,736.27	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

36.7 Juan Aristeo Juárez Ruiz

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4	Forma	Multa	\$12,078.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Forma	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Forma	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Multa	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 28 de agosto de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos a los cargos correspondientes a Diputados Locales y a los Ayuntamientos Grupo 1, del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el Estado de Durango.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG138/2016.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS CORRESPONDIENTES A DIPUTADOS LOCALES Y A LOS AYUNTAMIENTOS GRUPO 1, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016, EN EL ESTADO DE DURANGO.¹

21.1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4	Fondo	Multa	\$38,199.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Multa	\$18,625.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

21.2 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4	Fondo	Multa	\$ 73,113.04	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/81318/CGex201603-30_rp_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y

21.3 PARTIDO DEL TRABAJO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6, 7 y 9	Forma	Multa	\$ 3,652.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1A	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1B	Fondo	Multa	\$ 57,044.24	SI	SG-JDC-110/2016 y su acumulado SG-RAP-11/2016	Revoca	INE/CG348/2016	Multa-	\$39,806.80	NO	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa	\$ 37,396.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Multa	\$ 25,490.96	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Vista	-	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Vista	-	-	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

21.4 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4	Forma	Multa	\$ 730.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos de las sanciones económicas impuestas en esta Resolución, sean destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 28 de agosto de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes ingresos y gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el Estado de Nayarit, identificada con la clave alfanumérica INE/CG147/2017.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG147/2017.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL CARGO DE GOBERNADOR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017, EN EL ESTADO DE NAYARIT, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG147/2017.¹

26.1 Partido Acción Nacional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4 y 5	Forma	Multa	\$1,509.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministración	\$1,369.85	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Fondo	Reducción de ministración	\$842.25	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministración	\$49,068.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/92507/CGex201705-03-rp-3-4_8N8FB9p.pdf?sequence=1&isAllowed=y

26.4 Partido Morena

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2, 3, 5, 5 bis, 6, 7, 8, 10 y 12	Forma	Multa	\$6,794.10	SI	SUP-RAP-150/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Reducción de ministración	\$1,068.75	SI	SUP-RAP-150/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Fondo	Reducción de ministración	\$43,093.20	SI	SUP-RAP-150/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Reducción de ministración	\$27,650.14	SI	SUP-RAP-150/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Fondo	Reducción de ministración	\$25,895.11	SI	SUP-RAP-150/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Fondo	Reducción de ministración	\$60,392.00	SI	SUP-RAP-150/2017	CONFIRMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 28 de agosto de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017, en el Estado de Nayarit, identificada con la clave alfanumérica INE/CG172/2017.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG172/2017.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017, EN EL ESTADO DE NAYARIT, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG172/2017.¹

26.1 Partido Acción Nacional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
4	Forma	Reducción de ministración	\$381,224.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Forma	Reducción de ministración	\$660,537.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Forma	Reducción de ministración	\$554,851.50	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Reducción de ministración	\$3,019.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Fondo	Reducción de ministración	\$15,098.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Fondo	Reducción de ministración	\$14,343.10	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministración	\$1,547.54	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Reducción de ministración	\$598.95	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Fondo	Reducción de ministración	\$8,108.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-resoluciones/2017/05_Mayo/CGor201705-24/CGor201705-24-rp-9-1.pdf

26.2 Partido Revolucionario Institucional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2	Forma	Multa	\$4,529.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Forma	Multa	\$10,568.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministración	\$27,020.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Fondo	Reducción de ministración	\$60,392.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
29	Fondo	Reducción de ministración	\$203,823.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Fondo	Reducción de ministración	\$3,253.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Fondo	Reducción de ministración	\$1,722.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Fondo	Reducción de ministración	\$250.56	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Fondo	Reducción de ministración	\$1,722.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Fondo	Reducción de ministración	\$13,500.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Fondo	Reducción de ministración	\$39,339.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	Fondo	Reducción de ministración	\$69,690.02	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Fondo	Reducción de ministración	\$28,915.13	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Fondo	Reducción de ministración	\$37,900.68	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	Fondo	Reducción de ministración	\$20,275.73	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	Fondo	Reducción de ministración	\$8,145.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	Fondo	Reducción de ministración	\$13,604.18	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
10	Fondo	Reducción de ministración	\$112,337.94	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Fondo	Reducción de ministración	\$13,017.43	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Fondo	Reducción de ministración	\$32,190.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.4 Partido Movimiento Ciudadano

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
3	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Forma	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Reducción de ministración	\$101,911.50	SI	SG-RAP-027/2017	REVOCA	INE/CG06/2018	MULTA	\$157,849.59 ²	NO	-	-	-	-	-
11	Fondo	Reducción de ministración	\$90,588.00	SI	SG-RAP-027/2017	REVOCA					-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 28 de agosto de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

² En el acatamiento del recurso de apelación SG-RAP-027/2017, las conclusiones 6 y 11 se sancionan en el inciso b), del Resolutivo CUARTO, a través de las nuevas conclusiones 6, 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E, 6-F, 11, 11-A, 11-B, 11-C, 11-D, 11-E, 11-F, 11-G y 11-H.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de San Luis Potosí, identificada con la clave alfanumérica INE/CG242/2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG242/2018.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG242/2018¹.

29.1 Aspirantes que fueron sancionados con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de San Luis Potosí.

Nombre	Tipo de conducta	Sanción	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
						CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
Diputado Local														
C. Alberto Leija López	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Bernardo Cura Herrera	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Daniela Korrodi Romero	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Javier Isaac López Sánchez	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. María Gloria García Cruz	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Carlos Garrigos Esparza	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Oscar David Reyes Medrano	Fondo	Perdida del derecho a ser registrado	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95500/CGex201803-23-rp-6-21.pdf>¹

37.2 C. Erika de los Santos Martínez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2	Formal	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa	\$150.98	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.3 C. Francisco Javier Leyva Alvarado²

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Forma	Multa	\$1,736.27	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.4 C. Jesús Monsiváis Cerda

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2,3 y 5	Forma	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

² Por las faltas observadas en las conclusiones 3 y 1 se realizó la imposición de una sola sanción, atendiendo a la capacidad económica del aspirante.

37.14 C. Edmundo de León González³

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4, 5 y 9	Formal	Multa	\$24,987.19	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1, 2, 3, 6, 7 y 8	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.15 C. Eduardo Rivera Acosta

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1, 2, 4 y 7	Formal	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.16 C. Evelio Hernández Jiménez⁴

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
4	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Forma	Multa	\$1,811.76	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

³ Por la totalidad de las faltas observadas se realizó la imposición de una sola sanción, atendiendo a la capacidad económica del aspirante

⁴ Por la totalidad de las faltas observadas se realizó la imposición de una sola sanción, atendiendo a la capacidad económica del aspirante

37.17 C. Francisco Narváez Espinosa

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1 y 2	Fondo	Multa	\$7,171.55	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.18 C. Gilberto Almendárez Marín⁵

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2 y 4	Formal	Multa	\$6,643.12	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.19. C. Héctor Rodríguez Monreal

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Formal	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa	\$1509.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁵ Por la totalidad de las faltas observadas se realizó la imposición de una sola sanción, atendiendo a la capacidad económica del aspirante

37.20 C. Inocencio Juárez Rodríguez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Formal	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.21 C. José Manuel Vera Magareno⁶

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2 y 5	Formal	Multa	\$29,969.53	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.22 C. Juana Díaz Lara⁷

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Multa	\$13,890.16	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁶ Por la totalidad de las faltas observadas se realizó la imposición de una sola sanción, atendiendo a la capacidad económica del aspirante.

⁷ Por la totalidad de las faltas observadas se realizó la imposición de una sola sanción, atendiendo a la capacidad económica del aspirante.

37.23 C. Leonardo Vinaja Vázquez⁸

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
3, 4, 7 y 8	Formal	Multa	\$1,811.76	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.24 C. Luis Alberto Abundis Rangel

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 y 4	Formal	Multa	\$1509.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.25 C. Luis Arturo Coronado Puente

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Formal	Multa	\$754.90	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁸ Por la totalidad de las faltas observadas se realizó la imposición de una sola sanción, atendiendo a la capacidad económica del aspirante

37.26 C. Miguel Muñiz Sandoval⁹

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Multa	\$49,445.95	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37.27 C. Pastor Pérez Morales

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 28 de agosto de 2018.- El Director de la Unidad Técnica de Fiscalización, **Lizandro Núñez Picazo**.- Rúbrica.

⁹ Por la totalidad de las faltas observadas se realizó la imposición de una sola sanción, atendiendo a la capacidad económica del aspirante.